



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 037/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a conceder en comodato al Club Palmirense Femenino el padrón suburbano N° 1088, manzana 229, de la localidad catastral Nueva Palmira, por el plazo de 10 (diez) años, para la realización del complejo deportivo.-----

Artículo 2º.- El comodato estará condicionado a la efectiva realización del destino propuesto, debiendo retrotraerse al uso municipal en caso de frustración o incumplimiento del mismo.-----

Artículo 3º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-----

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.

FÉLIX OSINAGA,
Presidente.